

COMUNICADO ESPECIAL SOBRE SEGURIDAD CIUDADANA/ SEGURIDAD PÚBLICA

Los Jefes de Estado y de Gobierno de los países iberoamericanos, reunidos en Asunción, República del Paraguay, en ocasión de la XXI Cumbre Iberoamericana:

Señalan que la seguridad es una condición necesaria para el ejercicio de la libertad y un derecho inalienable de los pueblos de contar con las condiciones que garanticen su desarrollo económico, político y social, en un ambiente de paz y seguridad, libre de violencia y de criminalidad, con buena calidad de vida.

Reafirman que incumbe a cada Estado la responsabilidad de actualizar, cuando proceda, y mantener un sistema de prevención del delito y justicia penal, eficaz, justo, responsable y humano que garantice la seguridad ciudadana.

Recuerdan que la prevención del delito y la violencia y la participación ciudadana bajo la adecuada conducción política y control democrático son elementos claves para avanzar en la consolidación de valores y normas comunitarias, como el respeto y la solidaridad, que han sido tradicionales en la comunidad iberoamericana.

Consideran que la inequidad social y la impunidad son causantes, entre otras, de la violencia y la inseguridad.

Destacan que la aplicación de políticas públicas en materia de Seguridad Ciudadana en sus respectivos territorios es de gran importancia para avanzar en el proceso de integración y seguridad regionales.

Enfatizan que el fortalecimiento de la capacidad de los Estados para prevenir y responder a la delincuencia y a la violencia deben ser necesariamente acompañado por el irrestricto respeto de sus instituciones a los Derechos Humanos, en los marcos jurídicos nacionales e internacionales.

MANIFIESTAN:

La importancia de establecer políticas públicas afines en materia de Seguridad Pública, así como la necesidad de consolidar una visión integral del fenómeno que promueva el uso de los instrumentos de prevención y control de la violencia y la criminalidad.

La necesidad de realizar esfuerzos para introducir reformas legales e institucionales, acordes a las realidades nacionales, para fortalecer y acentuar la conducción civil de los órganos involucrados en el sistema de Seguridad Ciudadana, y para fomentar la coordinación interinstitucional, así como la formación y capacitación de recursos humanos, orientados a mejorar las acciones nacionales y regionales, de manera integral, en materia de Seguridad Pública.

Que es imperativo fortalecer la Seguridad Ciudadana, por parte de los Estados, máximos responsables en el control del comercio, la posesión y el uso de armas de fuego y municiones, explosivos y accesorios, así como de las iniciativas de desarme, campañas de concientización contra la violencia armada, y la aplicación de medidas de toda índole, incluyendo las legislativas, para combatir el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos, en consonancia con las acciones que se llevan a cabo en el marco de las Naciones Unidas, como alternativa viable en la prevención, el enfrentamiento y la eliminación de este flagelo. Estos esfuerzos deben complementarse con la necesaria cooperación y asistencia regional, incluida la asistencia financiera y técnica.

El compromiso de promover una mayor participación y cooperación entre los Estados, la ciudadanía, los organismos internacionales, la sociedad civil para consolidar el intercambio de conocimientos, de experiencias y de buenas prácticas, conforme a los nuevos paradigmas de la Seguridad Pública.

Su voluntad de seguir luchando contra la delincuencia organizada transnacional en todas sus manifestaciones y enfatizar la necesidad de optimizar los mecanismos de prevención, así como fortalecer la lucha contra todas estas manifestaciones y sus autores.

El valor de la cooperación, en especial, la asistencia judicial recíproca y de la extradición como herramientas esenciales en la lucha contra el crimen organizado transnacional.

Fomentar la suscripción de instrumentos jurídicos en materia de asistencia judicial, recíproca y de extracción, como herramientas esenciales en la lucha contra la delincuencia organizada transnacional.

Su condena al secuestro, sea con fines políticos o económicos, a la trata y tráfico de personas y a la violencia de género, y al maltrato infantil, y expresan su profunda preocupación por las consecuencias de éstos sobre las víctimas, sus familias y la sociedad en su conjunto.